

Montevideo, 13 de diciembre de 2016.

ACLARACIÓN CON CONSULTA AL LLAMADO DE REFERENCIA.

Ref:

**LICITACION 30./002/2016 - DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE UN
MINIMO DE 12 VIVIENDAS HASTA 15 VIVIENDAS Y SALON DE
USOS MULTIPLES (S.U.M) PARA PASIVOS DEL BPS EN TERRENO
PROPIEDAD DEL MVOTMA EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO**

PREGUNTA N°1

En sección IV, CAPITULO III-DE LA VIVIENDA, ITEM 23 'CONDICIONES DE LOS BAÑOS', PUNTO d DICE "en los baños de las unidades destinadas a discapacitados los aparatos convencionales de inodoro, bidé, lavabo, así como la grifería.....deberán colocarse de acuerdo a los requisitos de accesibilidad.....".

En la norma UNIT 200 no establece la obligatoriedad del bidet en los baños, es necesario incluirlos?

RESPUESTA N°1

Se deberá respetar lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares en lo referente a la instalación de bidet.



23.- Condiciones de los baños.

El área mínima será de 3,60 metros cuadrados y deberá permitir en todos los casos la maniobrabilidad de una silla de ruedas. (Ver Sección VI - Accesibilidad al Medio Físico). Deberá tener instalado lavabo, bidet, ducha e inodoro pedestal.

PREGUNTA N°2

En sección 'Condiciones Referentes a Aspectos Constructivos del Edificio' (17.5), menciona que el ancho de muros a construir entre unidad individual y espacio común cerrado será de 15cm, pero en sección Capítulo III - Viviendas. 20.2 Área máxima y mínima de cada vivienda (a), menciona que estos muros se computaran de 20cm ?

RESPUESTA N°2

De acuerdo a lo estipulado en el PBCP, independientemente del espesor del muro proyectado, el cómputo de áreas se deberá realizar acorde a lo estipulado en el artículo 20.2.

" 20.2.- El cómputo de las áreas se realizará según las siguientes disposiciones:

a.- Se incluirá el área de los muros. Sólo a estos efectos los muros exteriores cualquiera sea su espesor, se contabilizarán como de 20 cm., los muros divisorios de 20 cm. entre unidades individuales se tomarán a eje, los muros entre unidades individuales y espacios



MVOTMA
Ministerio de Vivienda
Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente

DINAVI
Dirección Nacional
de Vivienda

comunes se considerarán de 20 cm. y se computarán totalmente. Los medianeros se considerarán de 30 cm. y se computarán a eje."

Por División Planificación y Diseño:



Arq. Celina Maynard



Arq. Mauricio Pereira

Recusado 17/12/16
R

Dr. Rodríguez Berriel
licitaciones de Obras
Gerencia Administrativa DGS
M.V.O.T.M.A.